

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES
Al Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujercoop Ltda.

Hemos efectuado una auditoria al Balance General, Estado de Resultado y Estado de Flujo de Efectivo, de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujercoop Ltda.** Al 31 de Diciembre de 2018 La preparación de dichos Estados Financieros y las Notas correspondiente, es responsabilidad de la administración de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujercoop Ltda.** La responsabilidad del Auditor Externo consiste en emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estado Financieros en base a la auditoría efectuada.

La auditoria fue realizada de acuerdo a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, esto requiere de una planificación con objeto de lograr un razonable estado de seguridad sobre los Estados Financieros y que estén exentos de errores significativos. Según esta norma, una auditoria comprende el examen, en base a pruebas y a las evidencias que respaldan la información revelada en los Estados Financieros. El examen comprende una evaluación de la normativa vigente que rige a las cooperativas, de los principios contables utilizados, de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Cooperativa y de la presentación general de los Estados Financieros. Todo lo anterior permite considerar que la auditoria que hemos realizado, constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Los Estados Financieros han sido confeccionados de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados aplicados de manera uniforme, cumpliendo con la normativa del Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía. En nuestra opinión los Estados Financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Mujercoop Ltda.** Representan en todos sus aspectos significativos la situación financiera de la Cooperativa.



JUAN BAUTISTA GANGAS SUAREZ
CONTADOR-AUDITOR
SOCIO
REGISTRO 540 CMF